



ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas

No. I3P-SDAPA-012/2026

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I3P-SDAPA-012/2026, referente a: "REPOSICIÓN DE SUBCOLECTOR SANITARIO DE 12" DE DIÁMETRO, EN CALLE MADERO, ENTRE URREA Y AMADO NERVO, COLONIA CENTRO."

En la Ciudad de Gómez Palacio, Dgo., siendo las 09:00 horas del día 05 de MAYO de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en la Sala de Juntas del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., (Ubicada en Av. Victoria 544 Nte. Centro de Gómez Palacio, Dgo. C.P. 35000), para la celebración del Acto de Apertura de Propuestas, las empresas y funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

El Ing. Enrique Urbina Arredondo, en su carácter de Subdirector Técnico-Operativo, actuando en representación del Ing. Luis Fernando Uc Nájera, en su calidad de Director General del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., y en presencia de los concursantes e invitados, procede a la recepción de las propuestas Técnicas y Económicas, mismas que son presentadas en sobres cerrados con carácter inviolable. Dichos sobres son firmados por los presentes, a efecto de hacer constar su integridad y debido cierre. Acto seguido, se procede a la apertura de las propuestas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.

PROPUESTA TECNICA:

Se procedió a abrir los sobres que contienen los documentos legales y la propuesta técnica, determinando que cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las bases, quedando de la siguiente manera:

CONCURSANTES	PROPUESTA TECNICA
ELITE INMOBILIARIO DE DURANGO, S.R.L. DE C.V.	SE RECIBE
C. MARÍA JULIA RUIZ GONZÁLEZ.	SE RECIBE
INMOBILITOWN, S.R.L. DE C.V.	SE RECIBE

Asimismo, se procedió a firmar las propuestas técnicas aceptadas rubricando también los sobres con las Propuestas Económicas, las que quedarán en resguardo del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo.





ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas

No. I3P-SDAPA-012/2026

Las Propuestas serán analizadas detalladamente por el Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., sin perjuicio de que, como resultado de esta posteriormente rechacen aquellas que no se ajusten a la invitación y bases de licitación.

PROPUESTA ECONÓMICA:

Acto seguido se procedió a la apertura de las propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas no fueron desechadas y se da lectura en voz alta al importe total de las propuestas que cubren los requisitos exigidos, quedando de la siguiente manera:

CONCURSANTES	IMPORTE SIN IVA
ELITE INMOBILIARIO DE DURANGO, S.R.L. DE C.V.	\$1,313,982.02
C. MARÍA JULIA RUIZ GONZÁLEZ.	\$1,388,829.52
INMOBILITOWN, S.R.L. DE C.V.	\$1,260,510.33

Concluida la lectura del acta correspondiente y una vez que el catálogo ha sido debidamente firmado por todos los participantes, se hace constar que la proposición que, en revisión preliminar, cumple con lo establecido en las Bases de Licitación, es recibida por el Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., sin perjuicio de que, con posterioridad y derivado del análisis detallado, pueda ser desechada si no se ajusta de forma estricta a las bases de licitación.

Asimismo, se cita a los concursantes para que comparezcan a las 12:00 horas del día 06 de MAYO de 2026, en las oficinas administrativas del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., ubicadas en Avenida Victoria número 544 Norte, Colonia Centro, Gómez Palacio, Durango, donde se dará a conocer el fallo correspondiente al presente concurso, en presencia de quienes asistan, quienes firmarán el acta que al efecto se levante.

Se da por concluido el presente acto a las 10:30 horas del día de su celebración. Para constancia y a efecto de que surta sus efectos legales correspondientes, firman y rubrican al calce del presente documento las personas que intervinieron en el mismo, haciéndose constar que se les entrega copia del acta respectiva.





SIDEAPA
GÓMEZ PALACIO



GÓMEZ PALACIO
EL CORAZÓN DE LA TRANSFORMACIÓN

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas

No. I3P-SDAPA-012/2026

Se señala que dicho documento queda a disposición para su consulta en las oficinas del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., ubicadas en Avenida Victoria número 544 Norte, Colonia Centro, Gómez Palacio, Durango, Código Postal 35000.

FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO
POR EL "SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO."

ING. ENRIQUE URBINA ARREDONDO.
SUBDIRECTOR TÉCNICO-OPERATIVO.

ING. MARCO ANTONIO CASTRUITA
GARCÍA.
ENCARGADO DE LICITACIONES Y
CONTRATOS.

ING. DIANA GABRIELA ARIZPE DELGADO.
EN REPRESENTACIÓN DE LA
LIC. BEATRIZ MAYELA DE LA GARZA SIFUENTES.
CONTRALORA INTERNA.

LIC. AYRAM YESENIA CAMPA NORIEGA
EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. YAHOCUAUHTLI CONTRERAS ACOSTA.
SUBDIRECTOR JURÍDICO.





ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS
Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas
No. I3P-SDAPA-012/2026

POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE DURANGO REGIÓN LAGUNA.
NO SE PRESENTO.

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.
NO SE PRESENTO

LICITANTES

C. ERICK W. CORRAL JIMÉNEZ EN
REPRESENTACIÓN DE
MARÍA JULIA RUIZ GONZÁLEZ.

C. GABRIELA VERÓNICA JUÁREZ
VALENZUELA EN REPRESENTACIÓN
DE LA EMPRESA
INMOBILITOWN, S.R.L. DE C.V.

C. ROXANA IVETTE AYALA CORRAL.
EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA
ELITE INMOBILIARIO DE DURANGO, S.R.L. DE C.V.





ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas

No. I3P-SDAPA-012/2026

Las Propuestas serán analizadas detalladamente por el Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., sin perjuicio de que, como resultado de esta posteriormente rechacen aquellas que no se ajusten a la invitación y bases de licitación.

PROPUESTA ECONÓMICA:

Acto seguido se procedió a la apertura de las propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas no fueron desechadas y se da lectura en voz alta al importe total de las propuestas que cubren los requisitos exigidos, quedando de la siguiente manera:

CONCURSANTES	IMPORTE SIN IVA
ELITE INMOBILIARIO DE DURANGO, S.R.L. DE C.V.	\$1,313,982.02
C. MARÍA JULIA RUIZ GONZÁLEZ.	\$1,388,829.52
INMOBILITOWN, S.R.L. DE C.V.	\$1,260,510.33

Concluida la lectura del acta correspondiente y una vez que el catálogo ha sido debidamente firmado por todos los participantes, se hace constar que la proposición que, en revisión preliminar, cumple con lo establecido en las Bases de Licitación, es recibida por el Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., sin perjuicio de que, con posterioridad y derivado del análisis detallado, pueda ser desechada si no se ajusta de forma estricta a las bases de licitación.

Asimismo, se cita a los concursantes para que comparezcan a las 12:00 horas del día 06 de MAYO de 2026, en las oficinas administrativas del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., ubicadas en Avenida Victoria número 544 Norte, Colonia Centro, Gómez Palacio, Durango, donde se dará a conocer el fallo correspondiente al presente concurso, en presencia de quienes asistan, quienes firmarán el acta que al efecto se levante.

Se da por concluido el presente acto a las 10:00 horas del día de su celebración. Para constancia y a efecto de que surta sus efectos legales correspondientes, firman y rubrican al calce del presente documento las personas que intervinieron en el mismo, haciéndose constar que se les entrega copia del acta respectiva.